

## 10. Provisión de mayor claridad jurídica

1. Como se describe en la nota de la Secretaría sobre la provisión de mayor claridad jurídica (UNEP/CHW.15/13), el grupo de trabajo de expertos sobre el examen de los anexos (EWG) ha elaborado recomendaciones sobre el examen del anexo IV y las entradas A1180 y B1110 en los Anexos VIII y IX del Convenio de Basilea y está progresando en la revisión de los Anexos I y III.
2. Entre la serie de sesiones en línea de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en julio de 2021 y su serie de sesiones presenciales en 2022, se espera que el EWG continúe su labor de revisión de los anexos I y III para seguir trabajando sobre su opción recomendada para la revisión de las entradas de desechos electrónicos A1180 y B1110, y para desarrollar los fundamentos de sus opciones recomendadas para posibles propuestas de enmienda al Anexo IV. Esto puede incluir una invitación para presentar observaciones de las Partes y observadores.
3. Como también se describe en el documento UNEP/CHW.15/13, se han transmitido dos propuestas de enmienda para que la Conferencia de las Partes las examine en su 15ª reunión: una propuesta de la Unión Europea para enmendar el Anexo IV y algunas entradas en los Anexos II y IX del Convenio; y una propuesta de Ghana y Suiza para enmendar los anexos II, VIII y IX del Convenio. De conformidad con el párrafo 2 del artículo 17 del Convenio, el 19 de enero de 2021, seis meses antes de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes, la Secretaría comunicó las propuestas a las Partes y signatarios del Convenio y, a título informativo, al Depositario. Para facilitar los debates en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes, inicialmente se invitó a las Partes a presentar sus observaciones sobre ambas propuestas de enmienda antes del 17 de marzo de 2021. Dado que las propuestas serán examinadas por la Conferencia de las Partes durante su serie de sesiones presenciales, la fecha límite para enviar las observaciones se extiende hasta el **1 de diciembre de 2021**. Todas las observaciones recibidas están disponibles en: <http://www.basel.int/TheConvention/Amendments/Proposedamendments/tabid/7906/Default.aspx>. La Secretaría, facilitará, con sujeción a la disponibilidad de recursos y previa solicitud de los proponentes, el intercambio de información sobre las propuestas en preparación para su consideración durante la serie de sesiones presenciales de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes.
4. Las invitaciones para las observaciones sobre las enmiendas propuestas presentadas por las Partes se resumen a continuación. Cualquier invitación a formular observaciones en relación con la labor del grupo de trabajo de expertos se comunicará por separado.

Tema	Signatura del documento	Responsables	Fecha límite inicial	Fecha límite extendida
Propuesta de la Unión Europea para enmendar el anexo IV y algunas entradas en los anexos II y IX del Convenio de Basilea	UNEP/CHW.15/13/Add.1	Partes	17 de marzo de 2021	<b>1 de diciembre de 2021</b>
Propuesta de enmienda de los anexos II, VIII y IX del Convenio de Basilea presentadas por Ghana y Suiza	UNEP/CHW.15/13/Add.2		17 de marzo de 2021	<b>1 de diciembre de 2021</b>

Punto de contacto:

Sra. Juliette Kohler (Correo electrónico: [juliette.kohler@un.org](mailto:juliette.kohler@un.org), Tel: +41 (0) 22 917 82 19).